



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS

Sección Segunda

Edicto

En esta Sala se ha registrado como procedimiento ordinario n.º 58/2015 el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D.ª Natalia Marta Pérez Pereda en nombre y representación de D. Juan Manuel Melchor Alarcia frente a Ayuntamiento de Burgos, contra la ordenanza fiscal número 209, reguladora de la tasa por recogida de basuras y tratamiento de residuos del Ayuntamiento de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 14 de noviembre de 2014.

Texto. –

«Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D. Juan Manuel Melchor Alarcia, representado por la Procuradora D.ª Natalia Marta Pérez Pereda, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Burgos seguido en el procedimiento ordinario número 58/2015, contra la ordenanza fiscal número 209, reguladora de la tasa por recogida de basuras y tratamiento de residuos del Ayuntamiento de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 14 de noviembre de 2014.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso».

En Burgos, a 12 de mayo de 2015.

El Secretario Judicial,
Manuel Sánchez García